



## Secretaría General

Secretaría General  
Pleno 0176/2025  
Punto 9.10  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 10 de Abril de 2025

### Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

### Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la adición a los artículos 28, 29, 30 y 55, así como la creación de los artículos 55 bis, 55 ter, 55 quater y 55 quinquies; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 169/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la adición a los artículos 28, 29, 30 y 55, así como la creación de los artículos 55 bis, 55 ter, 55 quater y 55 quinquies.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco; a 10 de Abril del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.